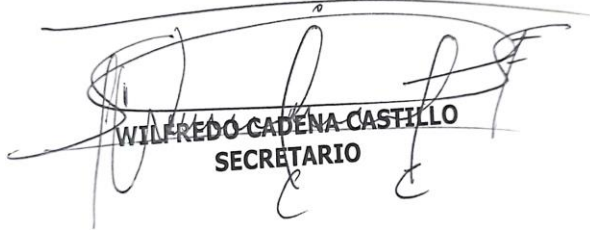




PROCESO: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: CUSTODIO PUENTES FAJARDO
DEMANDANTE: SONIA PUENTES PEREZ
DEMANDADOS: ISAIAS PUENTES PEREZ Y OTROS
APODERADO DTE: SALVADOR SERRANO ARIZA
RADICADO: **683852042001-2022-00138**

Constancia: Al despacho del señor Juez, informando que la parte demandante allega memorial con soportes de publicación de emplazamiento. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 11 de agosto de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, once (11) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, memorial y soportes allegados, debe advertirse al apoderado que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 "**Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito**".

Por lo anterior, el despacho ya había realizado el emplazamiento a personas indeterminadas y herederos indeterminados a través del sistema TYBA para la gestión de procesos judiciales, el 24 de enero de 2023, quedando pendiente la designación de Curador ad-litem, para estos.

No obstante a la fecha no se ha realizado dicha designación, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la notificación del señor **ELIAS TORRES PUENTES**, para quien, por medio de auto del 21 de febrero de 2023 y en concordancia con auto del 15 de febrero de la misma anualidad, se solicitó información al respecto de la notificación electrónica realizada.

En consecuencia, no se tendrán en cuenta los soportes y costos presentados por el apoderado, para efectos del emplazamiento realizado.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO